



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 055-2011-GRA/CR

Ayacucho, 05 de julio de 2011

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO POR CUANTO:

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Ayacucho, en uso de las facultades conferidas por Ley N° 27680, Reforma Constitucional y la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, Ley N° 28013, Ley N° 28961, Ley N° 28968 y Ley N° 29053; y

CONSIDERANDO:

Que, cada 6 de julio se celebra en todo el país el “**Día del Maestro**” como un homenaje a todos los docentes que con verdadero compromiso cumplen su labor de guías académicos. Celebración que ingresó al Calendario Cívico peruano en 1953 durante el gobierno del General Odría. Cuya fecha elegida el 6 de julio de 1882, don José de San Martín creó la primera Escuela Normal de Varones con el fin de mejorar la calidad de la instrucción pública;

Consideramos “maestro” a la persona que es capaz de transmitir sus enseñanzas, experiencias y valores a sus discípulos y/o alumnos. Son los profesionales en cuya vocación de entrega se confía la educación en nuestro país. Cada año recordemos con cariño a los docentes que nos brindaron sus enseñanzas en las diferentes etapas de nuestra vida. Seamos agradecidos con aquellos maestros que se esforzaron por forjar las bases de nuestro conocimiento académico;

ACUERDA:

Artículo Primero.- EXPRESAR SALUDOS, por el **DÍA DEL MAESTRO**, a los docentes de la Región, quienes tienen la sagrada misión de educar a seres humanos creativos, reflexivos, libres, críticos, con capacidad de raciocinio y asombro, con la orientación del conocimiento y el desarrollo humano, brindando enseñanzas en las diferentes etapas de la vida, **FELIZ DÍA** maestro ayacuchano en cuya vocación de entrega confiamos la esperanza del futuro de la Región.

Artículo Segundo.- Transcribir el presente Acuerdo de Consejo Regional al señor Director Regional de Educación Ayacucho, a fin de hacer extensivo el presente saludo a los señores docentes de la Región.

POR TANTO:

Regístrese y Comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Consejo Regional

Otto J. Castro Mendoza
CONSEJERO DELEGADO